



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/020/2019

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 29 de Marzo de 2019, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Luis Alberto Anda Nevárez, Representante del Departamento Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/020/2019**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas hidráulicos fijos contra incendios que se encuentran instalados en edificios de Gobierno del Estado, requerido por la Secretaría de Hacienda, haciendo constar lo siguiente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
GPN CONSULTORES, S.C.	ENVIA PREGUNTAS POR CORREO

En primer término la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

I. SE ACLARAN LOS PUNTOS 11, 12 Y 13 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES:

“TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTOS PUNTOS PUEDEN PRESENTARSE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019”.

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) GPN CONSULTORES, S.C.

1.- EN EL NUMERAL VI: INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, EN EL INCISO A) PROPUESTA TECNICA Y EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 11, 12 Y 13 LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE:

11	Balance General del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
12	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
13	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.		



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/020/2019

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LO ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE PEDIRNOS A LOS PARTICIPANTES LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA AL 28 DE FEBRERO, YA QUE AÚN NO TERMINA MARZO Y EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE MARZO ES HASTA EL 17 DE ABRIL, POR LO QUE ES MUY CORTO EL TIEMPO.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

2.- SOLICITO A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE QUE NOS BRINDEN A LOS PARTICIPANTES LAS BASES DE DIGITAL?

RESPUESTA: LAS BASES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS DE MANERA DIGITAL EN EL SIGUIENTE PORTAL: CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX

MANIFIESTA NO TENER MÁS PREGUNTAS.

No habiendo más preguntas dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. DANIELA PAULINA GONZÁLEZ PAZOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	
LIC. LUIS ALBERTO ANDA NEVÁREZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/020/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS FIJOS CONTRA INCENDIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.